

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 6 DE JULIO DE 2007

Acta nº 8

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D. Juan Antonio Hipólito Herrera.	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a . Concepción Ortiz Ramírez.	PP
D ^a Dolores Gómez Antunez.	PP
D ^a Dolores Zambrano Cuellar.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D. Pablo Gonzalez Rico.	PP
D. Diego Ortiz Banco	PSOE
D ^a M ^a de la Peña Álvarez Muñoz	PSOE.
D. Gabino Sánchez Llamazares.	PSOE

Sra. Secretaria:

D. M^a Cristina Cruz Herrera.

En Fuente del Maestre, a 6 de Julio de 2007, siendo las 21:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mi, la secretaria de la Corporación D^a M^a Cristina Cruz Herrera que certifica.

Comprobada la existencia de Quórum necesario para iniciar la sesión, a abre esta.

Abierto el acto, el Sr. Presidente procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación de actas anteriores
2. Toma de posesión de Concejales electorales.
3. Dan cuenta de la constitución de los Grupos Políticos.
4. Nombramiento de representante de la Administración en Órganos Colegiados.
5. Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
6. Modificación de plantilla de personal.

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta por la Secretaria del acta correspondiente a la sesión del 21 de Junio, de 2007.

Toma la palabra D. Diego Ortiz Blanco para indicar, que en el acta anterior, cuando pide que se indique en el acta de constitución del Ayuntamiento, que se encuentra a su disposición el acta de arqueo y los saldos bancarios, era una pregunta, no una afirmación.

No suscitando más discrepancia sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

2-TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL ELECTO

Se procede a la toma de posesión por parte del concejal electoral D. Pablo González Rico, una vez que este ha entregado en la Secretaria General, la credencial, así como las declaraciones de incompatibilidades y actividades, de tal forma procede prometer el cargo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar y dar la bienvenida al nuevo concejal.

3-DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, para indicar la formación de su grupo Político, quedando de la siguiente manera:

Portavoz:

- 1- D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
- 2- D. Antonio Álvarez Sánchez. Suplente 1
- 3- D^a Dolores Gómez Antunez. Suplente 2

Miembros:

- D. Juan Antonio Barrios García
- D. Antonio Bardón Salamanca.
- D. José Luis Morgado Zambrano.
- D. Juan Antonio Moreno Moreno.
- D^a Dolores Zambrano Cuellar.
- D^a Concepción Ortiz Ramírez.

Toma la palabra D. Diego Ortiz Blanco, para indicar la formación de su grupo político, quedando de la siguiente forma:

1. Diego Ortiz Blanco
2. Gabino Sánchez Llamazares
3. M^a de la Peña Álvarez Muños.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que teniendo entrada en este ayuntamiento, dichas solicitudes, quedan constituidos los grupos municipales Socialista y Popular.

4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.

“Habiéndose constituido recientemente la nueva Corporación Municipal, se propone al Pleno aprobar las designaciones de los representantes de éste en los distintos órganos colegiados y en los consejos escolares de los centros educativos:

- Comisión de Agricultura: Son tres miembros en representación del Pleno, por lo que el grupo Municipal Popular, tendrá 2 representantes y el grupo Municipal Socialista 1 representante.

- Patronato Municipal de Deporte: son 7 miembros en representación del Pleno, por lo que el grupo Municipal Popular, tendrá 5 representantes y el Socialista 2 representantes.

- Consejo escolar de los Colegios Públicos: Miguel Garrayo, San José de Calasanz, Cruz Valero e I.E.S. Fuente Roniel: 1 miembro en representación del Pleno en cada consejo Escolar.

-Mancomunidad “Los Molinos”: 1 miembro en representación del Pleno.

-Comisión de control de la emisora Municipal: Son 7 miembros en representación del Pleno, por lo que el grupo Municipal Popular tendrá 5 representantes y el Socialista 2 representantes.”

Toma la Palabra el Sr. Alcalde para advertir de la inexistencia de ninguna observación ya que se guarda la equidad de los miembros del Pleno.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, para indicar, los representantes de su grupo en los órganos colegiados.

COMISIÓN DE CONTROL DE LA EMISORA MUNICIPAL:

Titulares:

- D^a Concepción Ortiz Ramírez.
- D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
- D. José Luis Morgado Zambrano.
- D. Juan Antonio Moreno Moreno.
- D. Antonio Bardón Salamanca.

Suplentes:

- D^a. Antonia Álvarez Sánchez.
- D^a. Dolores Zambrano Cuellar.
- D^a. Dolores Gómez Antúnez.

COMISIÓN DE AGRICULTURA:

Titulares:

- D. Juan José Vacas Benavente.
- D. José María Ramos Franco.

Suplentes:

- D. Juan Antonio Moreno Moreno.
- D. José Luis Morgado Zambrano.

MANCOMUNIDAD DE LOS MOLINOS:

Titular: - D. Antonio Bardón Salamanca.

Suplente: - D. Juan Antonio Moreno Moreno.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

Titulares: - D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
- D. Benito Amaya Cuellar.
- D Venancio Muñiz Jaramillo.
- D. José Antonio Sánchez Montes.
- D. Enríque Morgado Ortiz.

Suplentes: - D. Juan Antonio Moreno Moreno.
- D^a. Concepción Ortiz Ramírez.
- D^a. Dolores Gómez Antúnez.

CONSEJOS ESCOLARES:

C.P SAN JOSÉ DE CALASANZ: D^a. Antonia Álvarez Sánchez
C.P. CRUZ VALERO: D^a. Antonia Álvarez Sánchez
C.P. MIGUEL GARRAYO: D^a. Dolores Gómez Antúnez.
I.E.S FUENTE RONIEL: D^a. Dolores Zambrano Cuellar.

Toma la palabra el portavoz del grupo Socialista para indicar, los representantes de su grupo en los Órganos Colegiados.

COMISIÓN DE CONTROL DE LA EMISORA MUNICIPAL

- D. Gabino Sánchez Llamazares.
- D. Diego Ortiz Blanco.

Suplente: - D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

- D. Gabino Sánchez Llamazares.
- D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz.

Suplente: - D. Diego Ortiz Blanco.

COMISIÓN DE AGRICULTURA

- D. Diego Ortiz Blanco.

Suplentes: - D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz.
- D. Gabino Sánchez Llamazares.

Se pasa a votar en conjunto y se aprueba por unanimidad.

5.-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

“En virtud de lo dispuesto en el Artículo 22.4 de la Ley 7/85 conforme a lo establecido en la D.A 8ª de la Ley 8/2007 se acuerda por mayoría absoluta, en la Junta de gobierno Local, las siguientes atribuciones:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas, y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto, salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Haciendas Locales.
- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, y en cualquier caso los 6.010.121 Euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a 4 años y los plurianuales de menor duración, cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y en todo caso cuando sea superior a la cuantía señalada anteriormente.
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y cuando aun no esté previsto en los presupuestos.
- La enajenaciones patrimoniales y en todo caso las permutas de bienes inmuebles.”

En el primer turno de intervenciones, toma la palabra, D. Diego Ortiz Blanco, para indicar que su grupo votará en contra, ya que de esta forma existe menos debate y se le quita competencia al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que cuando se reformó la Ley de Bases, y se vio oportuno tener la posibilidad de delegar algunas competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local, siempre se pensó en la agilidad y la eficacia de la Administración, porque todo lo que hoy se delega en la Junta de Gobierno Local, donde exclusivamente está el grupo de gobierno, no habría inconveniente en ser aprobado por el Pleno, dado la composición de esta Corporación.

La razón fundamental de la existencia de esta delegación, es que en los casos que existen una mayoría suficiente, por eficacia de la Administración y agilidad de la misma, se pudiese delegar algunas funciones del Pleno.

Por lo tanto, la Junta de Gobierno Local, es el reflejo de este Pleno. En este Pleno hay una representabilidad del 77% (PP) al 23% (PSOE) , en la Junta de Gobierno

Local, el 100% (PP), así que tampoco hay mucha diferencia de representatividad del pleno con la Juntas de Gobierno Local.

Nosotros creemos que es eficaz y prueba de ello es que la Excma. Diputación de Badajoz también lo hace y pensamos que cuando se hacen las leyes quienes las hacen en el Parlamento, piensan que puede ser positivo para la eficacia del Ayuntamiento.

Segundo turno de Intervenciones

Toma la palabra Diego Ortiz Blanco para decir que con un 23% de representabilidad se puede hacer oposición, pero con un 100% no cabe dicha posibilidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el ROF, recoge como una de las funciones de los miembros corporativos, la de fiscalizar a los órganos de gobierno, en este caso la Junta de Gobierno Local, por lo tanto, sobre cualquier tema que pudiera suscitar debate, como ustedes reciben las actas de la Junta de Gobierno Local, se podría debatir en el Pleno cualquier tema al respecto, ya que una de las funciones del Pleno es la de fiscalizar a los órganos de Gobierno.

Llegado el momento de las votaciones, se aprueba por Mayoría Absoluta, con 10 votos a favor (PP), y 3 en contra (PSOE).

6.MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

“Teniendo este Ayuntamiento cubiertas las plazas de Secretaria y de Intervención con dos funcionarios en nombramiento provisional y de acuerdo con el artículo 3 del RD 861/86 ., el cual establece que los intervalos de los niveles de puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración Local serán los que en cada momento se establezcan para los funcionarios de la Administración del Estado. En este caso los funcionarios del cuerpo de Habilitación Nacional perteneciente al Grupo A y destinados en municipios de más de 5000 habitantes categoría de entrada e intervención-tesorería, tienen un complemento de destino de entre 26-30. Teniendo en cuenta a demás este grupo de gobierno que las plazas que aparecen vacantes en la plantilla de personal relativas a la Policía Local, han sido cubiertas por promoción interna, y que una vez que han sido cubiertas las plazas de secretario y de interventor por habilitados nacionales, este grupo de gobierno no cree necesario tener en la plantilla de personal la plaza de Técnico de Gestión y por el contrario se ve necesario contar con una plaza de Operador Informático, debido a la necesidad de dicho personal.

Por todo ello se propone al Pleno aprobar la modificación de la plantilla de personal, la cual quedara como se *refleja en el documento adjunto.* “

PERSONAL FUNCIONARIO	SITUACIÓN	GRUPO	Nivel destino	Nº plazas	Complemento específico
Funcionario con Habilitación Nacional.					
Secretario	Vacante	A	29	1	539.06 €
Interventor	Vacante	A	29	1	539.06 €
Escala de Administración General					
<i>B) Administrativa</i>					
Administrativo de Tesorería	Vacante	C	18	1	539.06 €

Administrativo	Propiedad	C	18	5	301.31 €
<i>C) Auxiliar</i>					
Auxiliar Administrativo	Propiedad	D	16	1	278.63 €
Auxiliar Administrativo	Vacante	D	16	1	278.63 €
<i>D) Subalterna.</i>					
Alguacil	Propiedad	E	14	1	276.56 €
Escala de Administración Especial					
<i>A) Servicios Especiales.</i>					
Oficial de Policía Local	Propiedad	C	20	3	394.02 €
Agentes de Policía Local	Propiedad	C	18	9	362.12 €
Oficial encargado del negociado de denuncias de la Policía Local (2ª Activ.)	Vacante	C	20	1	394.02 €
Agente de Policía Local (2ª Activ.)	Vacante	C	18	1	362.12 €
<i>B) Técnica</i>					
Arquitecto Técnico	Propiedad	B	23	1	465.97 €
<i>C) Personal Cometidos Especiales.</i>					
Encargado actividades deportivas, juveniles y culturales	Propiedad	C	18	1	301.31 €
<i>D) Personal de Oficios.</i>					
Encargado de mantenimiento.	Propiedad	C	18	1	301.31 €
Encargado de maquinaria	Propiedad	C	18	1	301.31 €
Tractorista	Vacante	D	16	1	278.63 €
Encargado Serv. Agua y varios	Vacante	D	16	1	278.63 €
Electricista y fontanero	Vacante	D	16	1	278.63 €
Albañil	Vacante	D	16	1	278.63 €
Sepulturero	Vacante	D	16	1	308.63 €
Servicios de Aguas	Propiedad	E	14	1	246.55 €
Sepulturero	Propiedad	E	14	1	276.55 €
Servicio de Basura	Propiedad	E	14	1	246.55 €
Servicio de Matadero	Propiedad	E	14	1	246.55 €
Servicio de Limpieza Viaria	Vacante	E	14	1	246.55 €
Servicio Parques y Jardines	Vacante	E	14	1	246.55 €
PERSONAL LABORAL FIJO					
Personal Laboral a tiempo total					
Encargado de Biblioteca y Archivo	Vacante			1	301.31 €

PERSONAL EVENTUAL					
Secretario Particular de la Alcaldía.	Cubierta			1	

Toma la palabra D. Diego Ortiz Blanco, para decir que su grupo se abstiene de votar y se basan en que el quitar la plaza de Técnico de Gestión y poner una plaza de Operador Informático, es una opinión del equipo de Gobierno, y esperan que sea para el bien del pueblo, y que esa plaza no sea dirigida a nadie en particular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que no cree que ninguna Administración, saque su oferta de empleo público dirigida a nadie, por que si así fuese, estaría incumpliendo preceptos legales y eso si que sería grave, por eso, ni esa plaza, ni las que ha habido en este Ayuntamiento, ni la de ninguna Administración son dirigidas, ya que entonces podríamos pensar que como la Junta de Extremadura, está gobernada por el PSOE, las plazas que sacan estarán todas dirigidas.

Continúa el Alcalde diciendo que si entran en esos argumentos, estamos echando por tierra nuestro Estado de Derecho. La Constitución Española dice que todos somos iguales ante la Ley y naturalmente, se aplicara en este caso. Además en la nueva Ley de la Función Publica, para que no ocurran estos casos, se ha excluido de los Tribunales a las personas con cargo político.

Prosigue el Alcalde diciendo que a lo mejor la oposición actual, cuando estaba gobernando, en su oferta de empleo incluía plazas que iban dirigidas a alguien en concreto; aun así, el Alcalde lleva 20 años en el Ayuntamiento y nunca ha aprobado plazas dirigidas a nadie.

Se procede a la votación y se aprueba por la Mayoría Absoluta de sus miembros, con 10 votos a favor (PP) . El grupo Socialista se abstiene en la votación.

7. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

FECHA	Nº	ASUNTO
25.4.07	169	Autorización colocación lápida
25-4-07	170	Convocar Junta de Gobierno Local
25-4-07	171	Convocatoria de Pleno Extraordinario
26-4-07	172	Inclusión en el inventario de bienes
26-4-07	173	Inclusión en el inventario de bienes
30-4-07	174	Nomina Abril
2-5-07	175	Autorización colocación lapida
2-5-07	176	Autorización colocación lapida
2-5-07	177	Modificación Presupuestaria
3-5-07	178	Nombramiento por urgencia
3-5-07	179	Nombramiento por urgencia
3-5-07	180	Recurso reposición
4-5-07	181	Recurso reposición
4-5-07	182	Recurso reposición

4-5-07	183	Recurso reposición
4-5-07	184	Convocatoria Junta de Gobierno Local
7-5-07	185	Nombramiento por urgencia
7-5-07	186	Nombramiento por urgencia
7-5-07	187	Nombramiento por urgencia
8-5-07	188	Autorización colocación lapida
8-5-07	189	Nombramiento por urgencia
9-5-07	190	Nombramiento por urgencia
10-5-07	191	Autorización colocación lapida
10-5-07	192	Convocatoria Junta de Gobierno Local
10-5-07	193	Fondo Regional
11-5-07	194	Nombramiento por urgencia
16-5-07	195	Convocatoria Pleno Extraordinario
18-5-07	196	Nombramiento por urgencia
19-5-07	197	Convocatoria Junta de Gobierno Local
21-5-07	198	Contraprestación
22-5-07	199	Anticipo
22-5-07	200	Modificación de contrato
24-5-07	201	Recurso de alzada
24-5-07	202	Recurso de alzada
30-5-07	203	Nombramiento por urgencia
31-5-07	204	Nominas mes de Mayo
31-5-07	205	Convocatoria Junta de Gobierno Local
31-5-07	206	Autorización colocación lapida
31-5-07	207	Ratificación licencia de segregación
31-5-07	208	Productividad
1-6-07	209	Nombramiento por urgencia
1-6-07	210	Nombramiento por urgencia
1-6-07	211	Licencia de Segregación
1-6-07	211 bis	Viaje monitor deportivo
4-6-07	212	Lista provisional de Sepulturero. Tractorista y
4-6-07	213	Autorización colocación lapida
4-6-07	214	Autorización colocación lapida
4-6-07	215	Convocatoria Pleno Extraordinario
5-6-07	216	Anticipo
6-6-07	217	Ayuda a Monja
6-6-07	218	Recurso de reposición
6-6-07	219	Finalización de exped. Sancionador
6-6-07	220	Inicio exped. sancionador
6-6-07	221	Enajenación Vehiculo
6-6-07	222	Enajenación Vehiculo
6-6-07	223	Ayuda Corpus
7-6-07	224	Autorización colocación lapida
7-6-07	225	Finalización de exped. Sancionador
7-6-07	226	Inicio exped. sancionador
8-6-07	226 bis	Declaración de Policía
11-6-07	227	Autorización colocación lapida
11-6-07	228	Autorización colocación lapida

11-6-07	229	Anticipo
11-6-07	230	Nombramiento por urgencia
11-6-07	231	Nombramiento por urgencia
12-6-07	232	Nombramiento por urgencia
13-6-07	233	Convocatoria Pleno Extraordinario
13-6-07	234	Nombramiento por urgencia
13-6-07	235	Ayuda Medicinas
13-6-07	236	Autorización colocación lapida
18-6-07	237	Sustitución de trabajador
18-6-07	238	Convocatoria Pleno Extraordinario
18-6-07	239	Nombramiento por urgencia
18-6-07	240	Nombramiento de Teniente de Alcalde
18-6-07	241	Delegación de Competencias
18-6-07	242	Autorización colocación lapida
18-6-07	243	Convocatoria Junta de Gobierno Local
19-6-07	244	Expediente Multas
19-6-07	245	Expediente Multas
19-6-07	246	Nombramiento secretario accidental
20-6-07	247	Autorización colocación lapida
22-6-07	248	Nombramiento por urgencia
22-6-07	249	Nombramiento por urgencia
22-6-07	250	Nombramiento tesorero accidental
22-6-07	251	Nombramiento por urgencia
22-6-07	252	Expediente Multas
22-6-07	253	Expediente Multas
22-6-07	254	Expediente Multas
22-6-07	255	Expediente Multas
22-6-07	256	Expediente Multas
22-6-07	257	Expediente Multas
22-6-07	258	Personal de confianza
25-6-07	259	Enajenación de vehículos
25-6-07	260	Expediente Multas
25-6-07	261	Expediente Multas
25-6-07	262	Expediente Multas
25-6-07	263	Retirada de Gratificación
26-6-07	264	Autorización colocación lapida
26-6-07	265	Autorización colocación lapida
26-6-07	266	Autorización colocación lapida
26-6-07	267	Delegación de firma
26-6-07	268	Delegación de operaciones de intervención
26-6-07	269	Expediente Multas
26-6-07	270	Expediente Multas
26-6-07	271	Expediente Multas
26-6-07	272	Autorización colocación lapida
26-6-07	273	Aprobación lista provisional
26-6-07	274	Ayuda a saharai
27-6-07	275	Autorización colocación lapida
27-6-07	276	Convocatoria de comisión informativa

27-6-07	277	Convocatoria de comisión informativa
27-6-07	278	Convocatoria de comisión informativa
27-6-07	279	Convocatoria de comisión informativa
28-6-07	280	Nominas extraordinaria de junio
28-6-07	281	Nomina mes de junio
28-6-07	282.	Aprobación lista definitiva
28-6-07	282 bis	Delegación de competencias
28-6-07	283	Expediente Multa
28-6-07	284	Expediente Multa
29-6-07	285	Nombramiento por urgencia
29-6-07	286	Nombramiento por urgencia
29-6-07	287	Expediente Multa
29-6-07	288	Expediente Multa
29-6-07	289	Expediente Multa
29-6-07	290	Convocatoria Junta de Gobierno Local
2-7-07	291	Convocatoria pleno

8. MOCIÓN DE URGENCIA: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL.

“Habiendo presentado la “Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza y otros”, un proyecto de plan parcial, Sector 2B de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal para Fuente del Maestre y siendo favorable el informe del Técnico Municipal, se propone al pleno la aprobación inicial de dicho plan”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el 21 de Marzo de 2007, se aprobó definitivamente el cambio de Normas. Un terreno de la cooperativa que era rústico, pasó a urbanizable; son 3 hectáreas, 29.500 M, y nos presenta el desarrollo de ese suelo urbanizable, a través de un Plan Parcial.

Continúa el Sr. Alcalde, diciendo que el uso del suelo es Industrial Agropecuario , y hay 3.000 m2 de interés público y social. El total de las cesiones al Ayuntamiento asciende a 9.700 m2, de los cuales 589 m2 son para un parque Deportivo.

Explica el Alcalde que la urgencia es debido a que el proyecto se ha entregado una vez convocado el Pleno y al estar en periodo vacacional, es mejor aprobarlo ahora.

Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Se procede a debatir la propuesta:

Toma la palabra el Sr. D. Diego Ortiz Blanco, para decir que espera que el expediente sea correcto y esté completo.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Diego Ortiz Blanco, para rogar que el acta de arqueo, esté a disponibilidad de la Corporación así como los saldos bancarios, y pregunta si es legal que no estuviesen en la Constitución del Ayuntamiento.

Continua preguntando acerca de la deuda total del Ayuntamiento y a cuanto asciende la deuda que se tiene contraída con la empresa de construcción “Sánchez Bardón”

D. Diego Ortiz Blanco, prosigue preguntando a qué se dedica el antiguo Local del Hogar del Pensionista.

A continuación realiza un ruego de que se pinte los pasos de peatones, ya que el día anterior, hubo un suceso desagradable; y es que se pintan y luego no se mantienen y en algunos falta incluso la señal de Paso de Peatones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar que el accidente ocurrido el día anterior sucedió en uno con buena visibilidad, pero no obstante se le dirá al concejal de tráfico que le diga a la policía local que se haga una relación de los pasos de peatones que necesiten arreglo y además de aquellas señales que se crea conveniente para acompañar al paso de peatones.

En relación a que se dedica el antiguo hogar, estamos pendientes del nombramiento del nuevo Director General de Bienestar Social, y ahora están ensayando un grupo de Sevillanas, por lo que el local, no tiene ningún tipo de actividad hasta que no se hable con la Junta de Extremadura.

Respecto al acta del Arqueo, continua diciendo el Alcalde que ésta debe estar a disposición del Alcalde entrante y estaba el día de la constitución del Ayuntamiento; no obstante en el pleno de la toma de posesión es donde se debería haber solicitado, para ver si estaba o no disponible; de todas formas se encuentra en intervención.

Respecto a la deuda total del Ayuntamiento y con Sánchez Bardón sólo tiene que coger las actas de las Junta de Gobierno Local y las Resoluciones de Alcaldía, porque, las operaciones de crédito se aprueban allí, así como las adjudicaciones de obras.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas del día de la fecha; lo que como secretaria doy fe.